

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE SEIS PERSONAS POR DELITOS DE DROGAS

El 18 de enero serán ejecutadas en Indonesia seis personas. Cinco son ciudadanos extranjeros, y todas han sido declaradas culpables de tráfico de drogas, delito que no cumple el criterio de "los más graves delitos" por los que cabe imponer la pena de muerte según el derecho internacional.

El fiscal general de Indonesia ha anunciado hoy que el 18 de enero de 2015 serán ejecutadas seis personas –una ciudadana indonesia y cinco extranjeros– declaradas culpables de delitos de drogas y condenadas a muerte. Según el fiscal general, se trata de **Rani Andriani, conocida como Melisa Aprilia**, ciudadana indonesia; **Daniel Enemu**, de Nigeria; **Ang Kim Soei**, de Países Bajos; **Tran Thi Bich Hanh**, de Vietnam; **Namaona Denis**, de Nigeria, y **Marco Archer Cardoso Moreira**, de Brasil.

Según la información disponible, cinco de ellas van a ser ejecutadas en la isla de Nusakambangan, en Java Central, y la otra, Tran Thi Bich Hanh, en el distrito de Boloyali, también en Java Central

En Indonesia las ejecuciones se realizan por fusilamiento. La persona que va a ser ejecutada puede elegir entre permanecer de pie o sentada, y pedir que la encapuchen o le tapen los ojos con una venda. Los pelotones de fusilamiento están formados por 12 personas. Tres de ellas disparan con fuego real, mientras que las nueve restantes lo hacen con cartuchos de fogeo. El pelotón dispara a una distancia de entre 5 y 10 metros.

En diciembre de 2014 se informó de que el presidente indonesio no iba a conceder el indulto al menos a 64 personas condenadas a muerte por delitos de drogas y que estaba previsto ejecutarlas. Los delitos de drogas no cumplen el criterio de "los más graves delitos" por los que cabe imponer la pena de muerte según el artículo 6.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Indonesia es Estado Parte. No se llevaron a cabo ejecuciones en Indonesia 2014, pero, según informes, en 2015 hay previstas 20. Hay al menos 130 personas condenadas a muerte en el país.

Escriban inmediatamente, en inglés, en indonesio o en su propio idioma:

Instando a las autoridades a que detengan de inmediato la ejecución prevista de estas seis personas condenadas a muerte.

Pidiéndoles que impongan una moratoria de todas las ejecuciones, con miras a abolir la pena de muerte, y que conmuten todas las condenas de muerte por penas de prisión.

Señalando que la decisión de reanudar las ejecuciones sitúa a Indonesia en contra de la tendencia mundial a abolir la pena de muerte y de los propios avances del país en esta área.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE FEBRERO DE 2015 A:

Presidente de la República de Indonesia

President of the Republic of Indonesia

H. E. Joko Widodo

Istana Merdeka

Jakarta Pusat 10110

Indonesia

Fax: +62 21 386 4816 / +62 21 344 2233

Correo-e: ppid@setkab.go.id

Twitter: jokowi_do2

Tratamiento: Señor Presidente / Dear President

Fiscal General

Attorney General

H. M. Prasetyo

Jl. Sultan Hasanuddin No. 1, Jakarta

Selatan, Jakarta 12160, Indonesia

Fax: +62 21 722 1269 / +62 21 725 0213

Correo-e:

humas_puspenkum@yahoo.co.uk

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

Y copia a:

Secretario de Estado

State Secretariat Minister

Pratikno

Gedung Sekretariat Negara RI

Sayap Timur Lantai 3

Jalan Veteran III No. 10

Jakarta Pusat, Indonesia 10110

Fax: +62 21 345 6189

Correo-e: dumas@setneg.go.id

Envíen también copias a la representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 305/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA21/002/2015/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE SEIS PERSONAS POR DELITOS DE DROGAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Más información sobre los seis casos:

Rani Andriani, conocida como Melisa Aprilia, ciudadana indonesia de 38 años, fue condenada a muerte por el Tribunal de Distrito de Tangerang en agosto de 2000 por tráfico de 3.5 kilos de heroína.

Daniel Enemuo, nigeriano de 38 años, fue condenado a muerte por el Tribunal de Distrito de Tangerang en septiembre de 2004 por intentar introducir clandestinamente en el país, desde Pakistán, 1,150 gramos de heroína en enero de 2004.

Ang Kim Soei, neerlandés de 62 años, fue condenado a muerte por el Tribunal de Distrito de Tangerang en enero de 2003 por tráfico de drogas.

Tran Thi Bich Hanh, vietnamita de 37 años, fue condenada a muerte el 22 de noviembre de 2011 por el Tribunal de Distrito de Boloyali por tráfico de drogas.

Namaona Denis, 49 años, nació, según informes en Nigeria, pero viajó a Indonesia con pasaporte de Malawi. El Tribunal Superior de Bandung lo condenó a muerte en 2001, tras declararlo culpable de contrabando de 940 gramos de heroína a través del aeropuerto de Soekarno-Hatta, en Yakarta. Según sus abogados, Denis no comprendió su juicio, ya que no le proporcionaron servicios adecuados de interpretación.

Marco Archer Cardoso Moreira, brasileño de 52 años, fue declarado culpable en 2004 de haber introducido clandestinamente en Indonesia 13,4 kilos de cocaína por el aeropuerto de Soekarno-Hatta, en Yakarta.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Aunque el artículo 6.6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Indonesia es Estado Parte, establece: "Ninguna disposición de este artículo podrá ser invocada por un Estado Parte en el presente Pacto para demorar o impedir la abolición de la pena capital". El Comité de Derechos Humanos, órgano de expertos que supervisa la aplicación del Pacto, ha señalado que el artículo 6 "se refiere también en forma general a la abolición [de la pena capital] en términos que denotan claramente [...] que ésta es de desear. El Comité llega por lo tanto a la conclusión de que todas las medidas encaminadas a la abolición deben considerarse como un avance en cuanto al goce del derecho a la vida".

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, y apoya las peticiones formuladas – concretamente en cinco resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde 2007– para que se establezca una moratoria mundial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital. Indonesia se abstuvo en la votación de la quinta resolución sobre la moratoria del uso de la pena de muerte en diciembre de 2014. El gobierno indonesio está intentando activamente impedir la aplicación de la pena muerte a los ciudadanos indonesios que se enfrentan a ella en el extranjero.

En la actualidad, 140 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica; de 41 países de la región de Asia y Oceanía, 17 han abolido la pena capital para todos los delitos, 10 la han abolido en la práctica, y uno (Fiyi) sólo la utiliza para delitos militares excepcionales.

Nombres: Rani Andriani alias Melisa Aprilia (m), Daniel Enemuo (h), Ang Kim Soei (h), Tran Thi Bich Hanh (m), Namaona Denis (h) y Marco Archer Cardoso Moreira (h).

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 305/14 Índice: ASA 21/003/2015 Fecha de emisión: 15 de enero de 2015